

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 118321

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo 1º.- Extiéndese hasta el 30 de diciembre de 2013, el plazo previsto en el Inciso primero del Artículo 8º de la Ley Nº 18.440, de 24 de diciembre de 2008 y las exoneraciones fiscales establecidas en el Inciso segundo del citado Artículo.

Título: INSTITUCIONES ASISTENCIA MEDICA COLECTIVA. EXONERACION TRIBUTARIA. PRORROGA.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
21-08-2013	A.G.		Poder Ejecutivo remite mensaje.
22-08-2013	A.G.		Entrada a Presidencia de Asamblea General.
23-08-2013	A.G.		Destina a CRR.
03-09-2013	CRR	2498/2013	Entrada a Cámara de Representantes.
03-09-2013	CRR	2498/2013	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:3880 HACIENDA
04-09-2013	CRR	2498/2013	Recepción por parte de Div.Comisiones.
04-09-2013	CRR	2498/2013	Se distribuye repartido. Rep.1215/0 HTML PDF EXONERACIONES FISCALES A INSTITUCIONES DE ASISTENCIA MÉDICA COLECTIVA. Se extiende hasta el 30 de diciembre de 2013, el plazo previsto en el artículo 1º de la Ley Nº 19.059, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 19.070
04-09-2013	CRR	2498/2013	Div.Comisiones envía a la Comisión. HACIENDA
11-09-2013	CRR	2498/2013	Se da cuenta en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 132. Versión Taquigráfica: 1795
11-09-2013	CRR	2498/2013	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 132. Versión Taquigráfica: 1795 Se acuerda invitar a las autoridades del Ministerio de Salud Pública, así como al Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP) y a la Federación Médica del Interior, así como coordinar reuniones con la Comisión Especial para el Cooperativismo de la Cámara. De lo actuado se toma versión taquigráfica.
25-09-2013	CRR	2498/2013	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 134. Versión Taquigráfica: 1833 La Comisión recibe, en primer término, a la delegación del Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP), compuesta por su Presidente, señor Fernando Berasain; Vicepresidente, señor Jorge Alvaríño; Director Ejecutivo, escribano Danilo Gutiérrez, y asesor jurídico, doctor Diego Moreno. En segundo término se recibe a la representación de la Federación Médica del Interior, integrada por su Presidente, doctor Carlos Cardoso, y asesor legal, doctor Álvaro Eguren. Finalmente, se recibe a la representación del Ministerio de Salud Pública, integrada por la señora Adjunta a la Ministra, doctora Cristina Mier, y asesor jurídico, doctor Fernando Rovira. A su turno, las delegaciones exponen su punto de vista, se produce intercambio de opiniones y los invitados responden las preguntas formuladas por los señores legisladores. De lo actuado se toma versión taquigráfica.
22-10-2013	CRR	2498/2013	Moción de urgencia. Tomo:0 Página:43 Diario:3894 Votación: Afirmativo (64 en 66) : Cersósimo Michelini, Gustavo; Delgado Ceretta, Alvaro Luis; Asti Carli, Alfredo Angel; Pereyra Piñeyro, Susana Judith; Sánchez Pereira, Alejandro Darío
22-10-2013	CRR	2498/2013	Antecedentes. Tomo:0 Página:43 Diario:3894
22-10-2013	CRR	2498/2013	Discusión general. Tomo:0 Página:44 Diario:3894
22-10-2013	CRR	2498/2013	Discusión particular. Tomo:0 Página:44 Diario:3894
22-10-2013	CRR	2498/2013	Fundamento de voto. Tomo:0 Página:44 Diario:3894 Intervenciones: Bernini, Gustavo Pag. ini:44 Pag. fin:45 Puig, Luis Pag. ini:45 Pag. fin:45 Sánchez, Alejandro Pag. ini:45 Pag. fin:45
22-10-2013	CRR	2498/2013	C.RR. sanciona. Tomo:0 Página:45 Diario:3894
22-10-2013	CRR	2498/2013	Texto aprobado. Tomo:0 Página:43 Diario:3894
22-10-2013	CSS	1355/2013	Entrada a Cámara de Senadores.
23-10-2013	CSS	1355/2013	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:515 Página:195 Diario:250 HACIENDA
28-10-2013	CSS	1355/2013	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.2467/0 Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Disposiciones citadas.
31-10-2013	CSS	1355/2013	Se da cuenta en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 103. Versión Taquigráfica: 2472

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
31-10-2013	CSS	1355/2013	Comisión aprueba proyecto. HACIENDA Nro. de Acta: 103. Versión Taquigráfica: 2472 Informantes: -Informe verbal.. Informante: Michelini, Rafael Artículo 1º.- Se vota:5 en 5.Afirmativa.UNANIMIDAD. Artículo 2º.- Se vota:5 en 5.Afirmativa.UNANIMIDAD. Artículo 3º.- Se vota:5 en 5.Afirmativa.UNANIMIDAD.
31-10-2013	CSS	1355/2013	Se ordena distribuido. HACIENDA Versión taquigráfica de la sesión del día 31 de octubre de 2013. Dist.2472/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 31 de octubre de 2013.
31-10-2013	CSS	1355/2013	Dirección General recibe de la Comisión HACIENDA
31-10-2013	CSS	1355/2013	Se eleva a Secretaría
31-10-2013	CSS	1355/2013	Se distribuye repartido. Rep.937/0 PDF EXONERACIONES FISCALES A LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA MÉDICA COLECTIVA. SE EXTIENDE EL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 8º DE LA LEY Nº 18.440, DE 24 DE DICIEMBRE DE 2008.
05-11-2013	CSS	1355/2013	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:515 Página:377 Diario:252 HACIENDA
05-11-2013	CSS	1355/2013	Antecedentes. Tomo:515 Página:405 Diario:252
05-11-2013	CSS	1355/2013	Discusión general. Tomo:515 Página:420 Diario:252 Se vota afirmativamente, (24 en 24, unanimidad).- Intervenciones: Michelini, Rafael Pag. ini:420 Pag. fin:420
05-11-2013	CSS	1355/2013	Fundamento de voto de discusión general. Tomo:515 Página:420 Diario:252 Intervenciones: Gallo Imperiale, Luis José Pag. ini:420 Pag. fin:420
05-11-2013	CSS	1355/2013	Discusión particular. Tomo:515 Página:420 Diario:252 Artículo 1º.- Se vota afirmativamente, (25 en 26).- Artículo 2º.- Se vota afirmativamente, (26 en 26, unanimidad).- Artículo 3º.- Se vota afirmativamente, (25 en 26).-
05-11-2013	CSS	1355/2013	C.SS. sanciona. Tomo:515 Página:421 Diario:252
05-11-2013	CSS	1355/2013	Texto aprobado. Tomo:515 Página:405 Diario:252
15-11-2013	CSS		Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 19164 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)